

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No.110014003003-2019-00444-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: ULPIANO ROMERO RODRIGUEZ

1. Teniendo en cuenta el memorial visible a PDF 3 del paginario, previo a tomar las determinaciones a que haya lugar, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados desde la notificación del presente proveído acredite el trámite dado al oficio 2546 del 31 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que el oficio se retiró el 4 de junio de ese año, sin tener noticia de radicación ante su destinatario.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 17
Hoy 6 de abril de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA